

Monte Patria, 15 de junio de 2016.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Ord. N° 395 del 10 de junio de 2016, de la dirección del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva.

DECRETO:

- 1.- **APLIQUESE**, descuento de su remuneración por atrasos correspondiente al periodo 01 de mayo de 2016 al 31 de mayo de 2016, a docentes del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria, de acuerdo a Ord. N° 395 del 10 de junio de 2016, del Establecimiento Educacional antes señalado, que a continuación se señalan:

NOMBRE	HORA / MINUTOS	HORA A DESCONTAR
MARITZA SOLEDAD CORTES JOFRE RUT N° 13.365.309-9 Técnico en Administración de Casinos y Servicios Alimentarios Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva	01,17 hora/ Min.	01 hora
PABLO ANDRES BORQUEZ ROJAS RUT N°: 15072430-9. Profesor de Castellano – Licenciado en Educación Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva.	01,17 hora/Min	01 hora
MARÍA PAZ SEPULVEDA SANTOS RUT N° 16.483.774-2. Psicopedagogo Proyecto de Integración Escolar	01,16 hora/Min	01 hora
LEONEL ANDRÉS GONZÁLEZ MORALES. RUT N° 16.749.764-0. Título Profesional de Eléctrico Industrial.	06,25 hora/Min	06 horas

- 2.- **ESTABLEZCASE**, que el descuento se efectuará en la remuneración de junio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

KAAC / WAGZ / NAM / Apo.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Karina Angélica Aguirre Cerda
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE (S)